

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 8001/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la constitución de una lista de espera, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para el nombramiento con carácter de personal funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral contratado, de Oficial de Fontanería.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2025, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de personal funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada de Oficial de Fontanería que aparecen publicadas en el BOP número 128, anuncio 2874/2025, de 8 de julio de 2025, posteriormente habiendo una corrección de errores de las bases publicadas en el BOP número 140, anuncio 3160/2025, de 24 de julio de 2025.

Por Decreto 2025-2558, de 7 de agosto de 2025, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el 8 de Agosto de 2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendralejo y en su página web se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose prestando ninguna reclamación ni subsanación de instancias, por parte de las personas aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por la Base Quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto



2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO**:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3306 de 21 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente Titular: Don Juan José Martínez Coronado.
- Presidenta Suplente: Don Santiago Corchuelo Álvarez.
- Secretaria Titular: Doña María Pilar González Enrique.
- Secretaria Suplente: Doña Juana Lorenzo Donoso.
- Vocales:

Titular: Don Feliciano Flores Romero.

Suplente: Don Francisco Javier Adamez Segovia.

Titular: Don Francisco Manuel Gonzalez Arguello.

Suplente: Laureano Bellido Diaz

Titular: Don Santiago Ortiz Gragero.

Suplente: Don Francisco García Bote.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Tercero.- Emplazar a los miembros del Tribunal para su constitución y preparación de la primera prueba de la convocatoria, prueba tipo test, el día 9 de septiembre 2025 a las 08:00 horas, en el Centro Cívico, sito en Calle Mérida número 11 de esta localidad.

Cuarto.- Comunicar a las Organizaciones que formen parte de las mesas de negociación que podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización.

Quinto.- Convocar a todos/as los/as aspirantes en llamamiento único a la realización de la primera prueba de la convocatoria, prueba tipo test, prevista en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria.

- Fecha y hora de celebración: Martes 9 de septiembre de 2025, a las 12:30 horas.

- Lugar: Centro Cívico, sito en Calle Mérida número 11 de esta localidad.

Sexto.- Publicar dicha Resolución en el en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Séptimo.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO.
Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
PERSONAS ADMITIDAS

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
1	BECERRA REYES, JOSE ANTONIO	***0375**
2	BENITEZ GALLEGO, SANTIAGO	***7010**
3	BLANCO RAYO, PEDRO	***8202**
4	CASTILLA HERNANDEZ, JUAN JOSE	***5043**
5	HORMIGO LÓPEZ, JOSE ANTONIO	***7952**
6	LAVADO SAYAGO, ZEUS FERNANDO	***5649**
7	MORAN CORCHUELO, FRANCISCO	***7878**
8	POZO GONZALEZ, JOSE JOAQUIN	***5785**
9	RANGEL ARROYO, FERNANDO	***7961**
10	SANCHEZ DIAZ, GUILLERMO JESUS	***5631**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

